

Córdoba, 08 FEB 2013

VISTO:

La Res. Dec. Nº 484/12 por la que se designa al Lic. Marcelo Arbach, Legajo Nº 36482, en el cargo de Prof. Asistente de Semidedicación para desempeñarse en las cátedras *Integración III y Producción II* del Dpto. de Teatro, se le concede licencia en sus dos cargos de Prof. Asistente simple en dichas cátedras, y en la que también se designa a la Lic. Carolina Cismondi como Asistente simple de *Semiótica Aplicada II* afectando para ello uno de los cargos mencionados; Y

CONSIDERANDO:

Que corresponde producir una modificación aclaratoria del Art. 1º de la citada resolución para detallar que la designación del Prof. Arbach es en la cátedra *Integración III* con atención de *Producción II*;

Que en el Art.2º, en el cual se concede al docente licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía, se debe especificar que se trata de dos cargos de asistente simple, uno en *Integración III* y otro en *Producción II*;

Que lo propio corresponde respecto del Art. 3º, para aclarar cuál de las partidas de profesor asistente simple del Lic. Arbach se afectará a la designación de la Lic. Carolina Cismondi en *Semiótica Aplicada II*;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Ad referéndum del HCD

Art. 1º): Modificar el Art. 1º de la Res. Dec. 484/12 sólo en lo referido a la cátedra en la que se designa al Lic. Marcelo Arbach, Legajo Nº 36482, en un cargo de Prof. Asistente con semidedicación aclarando que donde dice: "(...) en las cátedras de *Integración III* y *Producción II* (...)" debe decir: "en la cátedra de *Integración III* con atención de *Producción II* (...)" .

Art.2º): Modificar el art.2º de la Res. Dec. 484/12 para que donde dice: "(...) en un cargo de Asistente dedicación simple en las cátedras de *Integración III* y *Producción II*" diga: "en un cargo de asistente simple por concurso en la cátedra de *Integración III* y en un cargo de asistente simple por concurso en la cátedra de *Producción II*".

Art.3º): Modificar el Art. 3º de la Res. Dec. 484/12, sólo en lo referido a la partida de profesor asistente simple que se afecta a la designación de la Lic. Carolina Cismondi en *Semiótica Aplicada II* aclarando que se trata de la partida del Lic. Marcelo Arbach vacante por licencia sin sueldo en la cátedra de *Producción II* del Dpto. de Teatro.

Art.4º): Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, notificar a los interesados, comunicar al Dpto. de Teatro y al Dpto. de Personal y Sueldo. Cumplido, archivar.

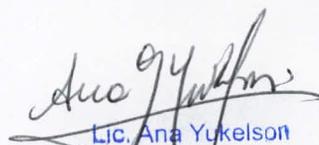
RESOLUCIÓN Nº:
SS

009



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaría Académica
Facultad de Artes - U.N.C.





Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba